



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **427** DE

( **06 OCT 2017** )

Por la cual se reanuda el disfrute de unas Vacaciones de un funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Resolución N° 713 del 14 de diciembre de 2015, se concedieron vacaciones al (a) servidor (a) GLORIA INES BAUTISTA ALARCON, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2024 GRADO 05 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante Resolución N° 842 del 18 de diciembre de 2015, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones, al (a) servidor (a) GLORIA INES BAUTISTA ALARCON, a partir del 18 de diciembre de 2015, por necesidad del servicio, quedándole pendientes catorce (14) días hábiles por disfrutar; por el año servido en forma continua entre el 2014-2015.

Que, mediante comunicado de 5 de octubre de 2017, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero (E) Salim Said Rocha Pico, se solicita el reanude de catorce (14) días hábiles de vacaciones de la citada funcionaria para ser disfrutadas a partir del nueve (9) de octubre de 2017.

Que se autoriza el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos entre nueve (9) y hasta el veintiseite (27) de octubre de 2017, al (a) funcionario (a) GLORIA INES BAUTISTA ALARCON, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2024 GRADO 05 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reanudar el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el nueve (9) y el veintiseite (27) de octubre de 2017 inclusive, al (a) funcionario (a) GLORIA INES BAUTISTA ALARCON, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2024 GRADO 05 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 OCT 2017**

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano  
Elaboró y Proyectó: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12 